



Informe de seguimiento

del bono verde de BBVA de 2018

Introducción

BBVA es una de las entidades con más experiencia en el mercado de los bonos verdes, una actividad que inició en el año 2007 cuando formó parte de la emisión del primer bono verde por parte del Banco Europeo de Inversiones. Desde entonces, el Banco ha liderado, estructurado, asesorado y colocado bonos verdes y sociales para sus clientes en Europa, Estados Unidos y América Latina.

En abril de 2018, BBVA publicó su marco para la emisión de bonos sostenibles, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y, días más tarde, emitió su primer bono verde por un importe de 1.000 millones de euros. La emisión verde inaugural de BBVA fue la mayor realizada por una entidad financiera de la eurozona hasta esa fecha.

Este bono verde forma parte de la Estrategia de cambio climático y desarrollo sostenible de BBVA, a través de la cual el Banco quiere alinear su actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París, para lograr de manera progresiva un equilibrio entre la financiación de energía sostenible y las inversiones en combustibles fósiles, contribuyendo a la transición hacia una economía baja en carbono.



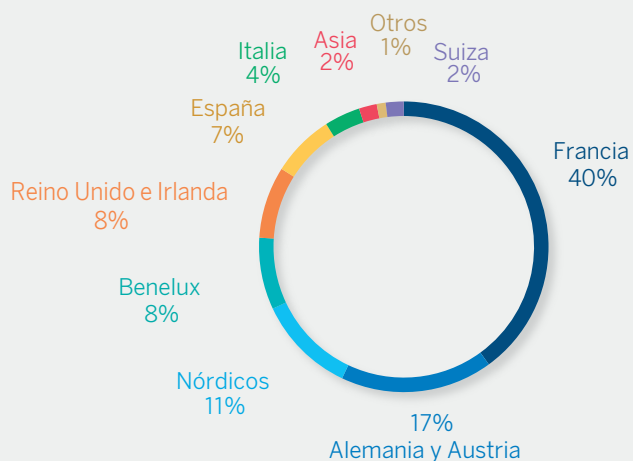
BBVA es un referente en financiación sostenible y, a través de su Compromiso 2025, se compromete a movilizar **100.000 millones de euros en finanzas sostenibles.**

La emisión de este tipo de bonos permite al banco canalizar fondos para financiar proyectos en sectores alineados con este compromiso, como las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión de residuos, el tratamiento del agua o el acceso a necesidades esenciales y servicios como vivienda o finanzas inclusivas.

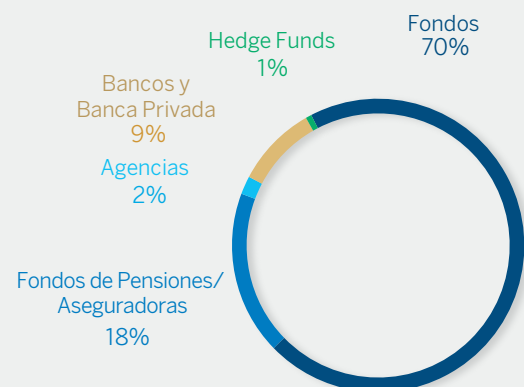
Datos básicos del bono verde inaugural de BBVA

Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA
Rating emisor	A3/A-/A-/AH/A+ (Moody's/S&P/Fitch/DBRS/Scope)
Tipo de deuda	Senior Non Preferred Notes
Importe Nominal (EUR)	1.000.000.000
Fecha de desembolso	14 mayo 2018 (T+7)
Fecha de vencimiento	14 mayo 2025 (7 años)
Cupón	1,375%
Uso de fondos	Bajo el marco para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de BBVA
Segunda Opinión	DNV GL
Admisión a negociación de los valores	Bolsa de Dublín
Código ISIN	XS1820037270

Distribución por países



Distribución por tipo de inversor



Fuente: BBVA

Resumen del marco de emisión de bonos vinculados a los ODS de BBVA

En 2018 BBVA publicó su marco para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el cual está basada la emisión de este bono verde inaugural.

Conforme a este marco, BBVA podrá emitir tres tipos de bonos:



Bonos verdes

Instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados exclusivamente a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos verdes nuevos y/o existentes.



Bonos sociales

Instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados exclusivamente a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos sociales nuevos y/o existentes.



Bonos sostenibles

Instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados exclusivamente a financiar, en su totalidad o en parte, proyectos verdes y sociales nuevos y/o existentes.

Las principales características de este marco se resumen a continuación:

- 

Marco transparente, estándar y alineado a los cuatro componentes de los Principios de Bonos Verdes y Sociales y la Guía de los Bonos Sostenibles 2018 de la International Capital Market Association (ICMA): uso de fondos, proceso para la selección y evaluación de proyectos; gestión de fondos; y reporting.
- 

Alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- 

Respaldo por una gobernanza sólida: el grupo de trabajo sobre finanzas sostenibles y el comité de bonos ODS de BBVA son responsables de definir qué proyectos serán elegibles y se incluirán en cada bono. El responsable global del departamento de Responsible Business tendrá capacidad de veto final sobre cualquiera de los proyectos seleccionados.
- 

Gestión y seguimiento estricto de los fondos netos obtenidos: BBVA podrá encargar a una entidad cualificada, con una cadencia anual a partir del año siguiente a su emisión y hasta su vencimiento (o hasta su asignación total), un informe de aseguramiento limitado sobre la asignación de los fondos provenientes de sus emisiones de bonos verdes, sociales, o sostenibles a los proyectos verdes o sociales.
- 

Los informes anuales de los bonos ODS de BBVA se pondrán a disposición del público en la [página web de BBVA](#).
- 

Verificación externa: el marco cuenta con una evaluación de verificación independiente de parte de DNV-GL.



Categorías verdes elegibles



Eficiencia energética



Transporte sostenible



Agua



Gestión de residuos



Energías renovables

Categorías sociales elegibles



Sanidad



Educación



Financiación pymes y microfinanzas



Vivienda asequible



Proceso para la selección y evaluación de proyectos

- El grupo de trabajo de finanzas sostenibles revisa una lista prospectiva de proyectos elegibles
- El Comité de bonos ODS de BBVA realiza una revisión adicional de los proyectos seleccionados y etiquetados y decide cuales se incluirán finalmente en cada bono emitido bajo el marco
- El departamento de “Responsible Business” tendrá veto final sobre la lista de proyectos seleccionados



Gestión de fondos

- BBVA controlará el uso de los fondos provenientes de los bonos verdes, sociales o sostenibles que emita conforme al marco
- BBVA mantendrá un exceso de proyectos por encima de los fondos provenientes de la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles para garantizar el cumplimiento de los requisitos del uso de los fondos
- Cualquier proyecto adscrito a una emisión de bono verde, social o sostenible que deje de cumplir los requisitos para su clasificación dentro de alguna de las categorías de proyecto verde o social, será sustituido por otro proyecto que cumpla estos mismos requisitos



Reporting

- BBVA publicará un informe sobre el seguimiento del bono dentro de los 12 meses siguientes a su fecha de emisión
- El contenido de este informe será responsabilidad del comité de bonos ODS y sometido a aprobación por el grupo de trabajo de finanzas sostenibles de BBVA
- El informe de seguimiento podrá ser sometido a un proceso de verificación limitada por parte de un tercero independiente, para garantizar la correcta aplicación del marco de emisión

Actividades excluidas del marco ODS

- Generación nuclear
- Embalses de gran escala (más de 20 MW)
- Defensa
- Minería
- Relacionadas con el carbón
- Gas y petróleo

Metodología de cálculo

La metodología utilizada por BBVA para cálculo de las emisiones evitadas en los proyectos de inversión que han sido objeto de este informe está basada en estándares y normas internacionalmente reconocidos, que permitan homologar los resultados y dotarlos de entidad y solvencia suficiente.

En concreto, esta metodología se basa en la generación de escenarios equivalentes y comparables siguiendo las bases propuestas en la norma ISO 14.062 y en concreto en su parte 2: "Gases de efecto Invernadero. Especificaciones y orientaciones, a nivel de proyecto, para la cuantificación, la monitorización y la declaración de las reducciones y de las mejoras en la eliminación de gases de efecto invernadero".

En el caso de los proyectos de energía renovable, las emisiones de CO₂ evitadas han sido calculadas multiplicando la electricidad renovable inyectada a las redes locales por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional.

Los factores de emisión de CO₂ del mix energético utilizados por país han sido los siguientes:

Factores de emisión de CO₂

Estados Unidos

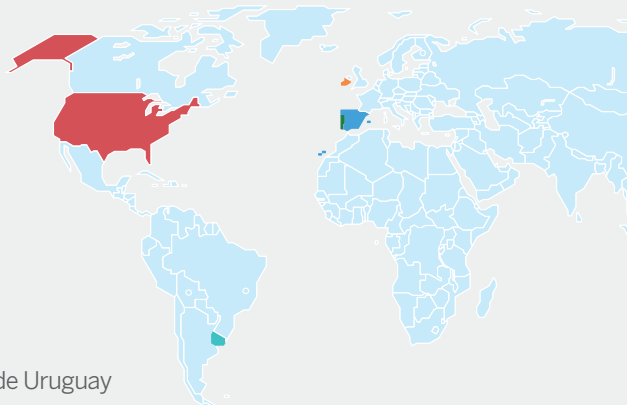
0,827 tonCO₂/MWh
para Indiana

y **0,945** tonCO₂/MWh
para Wyoming

US Energy Information
Administration

Uruguay

0,014 tonCO₂/MWh
Balance Energético Nacional de Uruguay



España

0,246 tonCO₂/MWh
Red Eléctrica de España

Portugal

0,322 tonCO₂/MWh
Project Carbon Footprint
Methodologies EIB

Irlanda

0,464 tonCO₂/MWh
Project Carbon Footprint
Methodologies EIB

La energía eléctrica renovable generada por estos proyectos ha sido calculada a partir de los datos de generación eléctrica real enviada a las redes locales, según la mejor información disponible en el momento del cálculo.

El periodo de cálculo de los impactos de los proyectos escogidos comprende desde la fecha de emisión del bono (mayo de 2018) al 31 de diciembre de 2018.

El 100% de los fondos captados por el bono verde han sido utilizados por BBVA para la refinanciación de proyectos.

El 80% del importe del bono verde son proyectos seleccionados anteriores a la emisión del 2018, mientras que el 20% restante fueron originados después de dicha emisión.

Por distribución geográfica, Reino Unido, España y Francia representa el 87% de la cartera seleccionada, mientras que el 13% está repartido entre Portugal, Estados Unidos y América Latina.

La metodología de cálculo aplicada por BBVA para el cálculo de los impactos ambientales de este informe ha sido desarrollada por un asesor independiente (Ecodes), lo cual garantiza su imparcialidad y el uso de fuentes de información objetivas y comparables.

Impacto ambiental del bono verde

	Uso de los fondos captados (en millones euros)	Indicadores de impacto		ODS
		Impacto en toneladas de CO2eq evitadas	Energía eléctrica generada (GWh/año)	
Energía renovable				
Energía eólica	611,3	260.207	498	
Energía solar	154,9	12.771	53	 
Solar / Biomasa	8,8	1.631	7	
Transporte sostenible				
	225,0	-	-	 
Total	1.000	274.609	558	

Los impactos ambientales generados por el proyecto de transporte sostenible han sido estimados para el año 2019 (en torno a 106.539 toneladas de CO₂eq evitado). Esta cifra no han sido incluida en el total de impactos dado que está fuera del periodo de reporting de este informe.

Asimismo, tampoco han sido incluidos los impactos generados por un préstamo verde certificado por Vigeo Eiris de 500 millones de euros, para la financiación de líneas de transmisión, distribución y redes inteligentes, para conectar energía renovable eólica, con una capacidad instalada teórica de casi 700 MW. De la financiación de €500Mn, BBVA ha incluido para el bono inaugural un importe de €412Mn.

Ejemplos de proyectos financiados con el bono verde de BBVA

Termosolar Borges



BBVA ha refinanciado la construcción de la central termosolar Borges, la primera central híbrida en el mundo que combina energía solar termoeléctrica y de biomasa. Ubicada en Lleida, España, la central funciona 24 horas al día, utilizando energía solar durante el día y biomasa de noche. La central se localiza en un sitio privilegiado para una planta de biomasa, en una extensa región de explotación de oliveras, lo cual facilita el uso de residuos agrícolas como combustible. Sin embargo, las condiciones del emplazamiento no hubieran garantizado la rentabilidad operativa de una central de energía termosolar tradicional. Al optar por un diseño híbrido, el proyecto se ha convertido en un referente para otras regiones en las que no es viable la construcción de centrales puramente eólicas o solares. La capacidad de generación de la central al año se estima en un 22,5MW, lo suficiente para abastecer a aproximadamente 27.000 hogares.



Centrales termosolares Valle 1 y Valle 2



BBVA ha refinanciado la construcción de Valle 1 y Valle 2, dos centrales solares colindantes en San José del Valle, ubicadas en Cádiz, España. Cada central tiene una capacidad de 50 MW y juntas ofrecerán un suministro eléctrico limpio y estable a más de 80.000 hogares españoles. Cada central cuenta con un sistema de almacenamiento térmico de 7 horas de capacidad, con lo que sostendrán la estabilidad de la red eléctrica durante 2.900 horas anuales a pleno rendimiento. Ambos proyectos han sido promovidos por Torresol Energy, una empresa española que lleva 10 años trabajando en el desarrollo de energía solar.



Informe de revisión independiente



INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE

A la Dirección Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de la información relativa a los activos refinanciados por el Bono Verde de 2018 (ISIN XS1820037270) emitido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que está contenida en el “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018” de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y sociedades dependientes (en adelante, BBVA) para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, y preparada conforme al documento “Marco para la emisión de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de BBVA” de fecha abril 2018, publicado en la página web <https://accionistasinversores.bbva.com/renta-fija/emisiones-y-programas/bonos-sostenibles/> (en adelante, “el Marco”).

Los aspectos de la información objeto de nuestra revisión son los siguientes:

- La asignación de los fondos obtenidos a través del Bono a los activos o proyectos refinanciados por el mismo y que el capital invertido en los activos o proyectos refinanciados es atribuible al Bono.
- La comprobación de que los indicadores de impacto se elaboran de acuerdo con su metodología de cálculo, definida en el “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018”.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de BBVA es responsable de la preparación, del contenido y de la presentación del “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018”, conforme a los requisitos establecidos en el Marco, dentro del cual se describe la asignación de fondos y los indicadores de impacto. En concreto, esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que la información incluida en el “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018” está libre de incorrección material, debido a fraude o a error.

La Dirección de BBVA es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018”.



Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El alcance de un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de procesos, inspección de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de los diversos departamentos de BBVA involucrados en la elaboración del “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018” para conocer las características de los activos o proyectos refinanciados por el Bono, los procedimientos y sistemas de gestión internos existentes, el proceso de recopilación de información y el entorno de control.
- Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e información presentada sobre los indicadores de impacto incluidos en el “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018”.
- Comprobación de que las inversiones acometidas por BBVA en proyectos refinanciados se han realizado conforme a los criterios del Marco.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra y realización de pruebas sustantivas de la información relativa a los indicadores de impacto. Asimismo, hemos comprobado su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de BBVA.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Compañía.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



Conclusión de Aseguramiento Limitado

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que:

- Los fondos obtenidos a través del Bono no hayan sido asignados a los activos o proyectos refinanciados por los mismos y que el capital invertido en los activos o proyectos refinanciados no sea atribuible al Bono.
- Los indicadores de impacto contengan errores significativos o no hayan sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo indicado en el Marco y a lo indicado en el “Informe de seguimiento del bono verde de BBVA de 2018” en relación a su cálculo.

Uso y Distribución

Nuestro informe se emite únicamente a la Dirección de BBVA, de acuerdo con los términos de nuestro contrato con ustedes. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de la Dirección de BBVA.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pablo Bascones", written over a faint, light blue circular stamp.

Pablo Bascones

30 de abril de 2019